



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 164-2024-P/TC

Lima, 15 de octubre de 2024

VISTAS

La comunicación electrónica de la Secretaría General del 14 de octubre de 2024; el Memorando 0060-2024-LPZ/TC, de fecha 10 de octubre de 2024; y,

CONSIDERANDO

Que, el Tribunal Constitucional participará en la Feria Jurídica de Libros que se realizará del 21 al 25 de octubre de 2024 en Ciudad de México, México;

Que, mediante Memorando 0060-2024-LPZ/TC, esta Presidencia informa a la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano que el servidor, señor Eddy Chávez Huanca, Especialista en publicaciones y documentación de la Dirección de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Constitucionales, estará a cargo del ambiente asignado al Tribunal Constitucional en la Feria Jurídica de Libros, en México;

Que, en dicho memorando se precisa que el servidor, señor Eddy Chávez Huanca, asumirá la totalidad de los gastos que demande la comisión de servicios para realizar las funciones que se le asignan;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 62 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 192-2018-P/TC, la comisión de servicios es el desplazamiento temporal de los funcionarios y servidores fuera de la sede de trabajo dispuesta por la Alta Dirección, así como por los jefes de unidad para realizar funciones que contribuyan con los objetivos institucionales;

Que, la participación de los funcionarios y servidores públicos en eventos de promoción académica, como las ferias de libro, ayuda a fomentar la difusión académica e informativa permanente sobre el análisis de la jurisprudencia y competencias del Tribunal Constitucional dirigida a los litigantes, abogados y ciudadanos interesados;

Que, dicha labor se encuentra directamente vinculada con el objeto estratégico institucional consistente en promover el conocimiento de las atribuciones, competencias y doctrina jurisprudencial del Tribunal Constitucional, de conformidad con el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027;

Que, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.2.3 de la Directiva denominada “Otorgamiento de pasajes y viáticos para comisiones de servicios al interior y exterior del país”, modificada mediante la Resolución de Dirección General 012-2019-DIGA/TC, “los viajes al exterior que no irroguen gasto a la institución serán autorizados mediante resolución administrativa, no siendo obligatoria su publicación en el Diario Oficial”;



Tribunal Constitucional

Que, conforme a lo establecido en el artículo 62 del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Tribunal Constitucional, se autoriza la comisión de servicios del señor Eddy Chávez Huanca del 21 al 25 de octubre de 2024 en Ciudad de México;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – **CONCEDER** comisión de servicios al servidor señor Eddy Chávez Huanca, especialista en publicaciones y documentación de la Dirección de Publicaciones y Documentación del Centro de Estudios Constitucionales del 21 al 25 de octubre de 2024, para estar a cargo del ambiente asignado al Tribunal Constitucional en la Feria Jurídica de Libros a realizarse en Ciudad de México, México.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de realizado el referido viaje, el servidor informa los resultados obtenidos con motivo de su participación en el evento antes mencionado.

ARTÍCULO TERCERO. – **COMUNICAR** la presente resolución al servidor Eddy Chávez Huanca, a los magistrados del Tribunal Constitucional; a la Secretaría General, a la Dirección General de Administración, y a las Oficinas Gestión y Desarrollo Humano, Logística, Contabilidad y Tesorería, Tecnologías de la Información y al Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

ARTÍCULO CUARTO. – **DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional (www.tc.gob.pe).

Regístrese, publíquese y comuníquese.

Firmado digitalmente por
LUZ L. PACHECO ZERGA
Presidenta
Tribunal Constitucional